



**VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE LA
PRESENTACIÓN DDJJ PATRIMONIAL INTEGRAL
ANTE OFICINA ANTICORRUPCIÓN**

INFORME UAI N° 15 /2023

14 de Septiembre de 2023

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME VERIFICAR CUMPLIMIENTO PRESENTACIÓN DDJJ PATRIMONIAL ANTE OFICINA ANTICORRUPCIÓN
Nº 15/ 2023

TABLA DE CONTENIDOS O INDICE	
Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	4
Objeto	4
Alcance de la Tarea	4
Limitaciones al Alcance	4
Tarea Realizada	4
Marco de referencia	5
Aspectos auditados	5
Observaciones	6
Recomendaciones	6
Opinión del Auditado	6
Conclusiones	6



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORÍA N° 15/2023

INFORME EJECUTIVO

Título: Verificar cumplimiento presentación Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales ante la Oficina Anticorrupción

I. Síntesis

El objeto del presente Informe de Auditoría consistió en verificar el cumplimiento de la presentación de las DDJJ Integrales ante la Oficina Anticorrupción.

II. Observaciones

Del análisis de las tareas de auditoría realizadas surge:

1. Funcionarios que a pesar de ser comunicados de su obligación, no efectúan su presentación en tiempo y forma, siendo esto reiteración de años anteriores.

III. Recomendaciones

1. Teniendo en cuenta que es un hecho reiterado, se recomienda la realización de un proceso de capacitación y seguimiento personalizado, mediante comunicaciones directas a cada Agente, adoptando las disposiciones establecidas en la normativa en vigencia, de manera inmediata.

IV. Conclusión

Sería oportuno la realización de una tarea de inducción más activa, a fin de cumplimentar en tiempo y forma con el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas ante la Oficina Anticorrupción.

Ezeiza, 14 de Septiembre de 2023



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORÍA N° 15-2023

Título: Verificar cumplimiento presentación Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales ante la Oficina Anticorrupción

I. Objeto de la Auditoría

Verificar el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Integrales ante la Oficina Anticorrupción.

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

III. Limitaciones al Alcance

Las tareas de auditoría desarrolladas permitieron obtener los elementos necesarios para arribar a una conclusión, no habiendo existido Limitaciones en el Alcance de las Tareas efectuadas.

IV. Tarea realizada

Las tareas de auditoría se desarrollaron en el mes de Agosto y Septiembre y se utilizaron 40 horas para la elaboración del presente Informe.

Se requirió información a la Dirección de Recursos Humanos y Organización.

A través de la Ley N° 25.188 se estableció el Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales, por medio del cual se impuso la obligación de presentar una declaración jurada al inicio de la actividad en el cargo o función, su actualización anual y en el momento de cese en la actividad, para determinados Funcionarios, Presidente, Auditor Interno, Gerente, Subgerente, Miembros de la Comisión de Recepción y Jefe Departamento de Compras.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

La presentación de las DDJJ fue prorrogada al 31 de Julio del corriente año, para la presentación via web en la página de AFIP, de los formularios 1245 y 1246 correspondientes al año 2022

El procedimiento a seguir consiste en la presentación en la página de AFIP, vía web, de los formularios 1245 y 1246, donde se incluye el patrimonio inicial, final, ingresos, gastos, tarjetas de crédito y familiar a cargo.

A posteriori, dicha información procesada y remitida, con acuse de recibo, es presentada ante la Subgerencia de Recursos Humanos, quien se encarga de su remisión a la Oficina Anticorrupción.

La Subgerencia de Recursos Humanos procedió a comunicar el vencimiento de dichas Declaraciones, habiéndose efectuado reiteraciones de su estricto cumplimiento a los fines de evitar sanciones.

El universo de funcionarios para el corriente año es de 18 personas, el cual se encuentra incluido personal dado de baja con obligación de presentar ddjj por cese.

Del análisis efectuado surge el cumplimiento a la fecha de 12 agentes, existiendo la falta de presentación de 3 agentes en actividad, 2 agentes dados de baja, y 1 agente que informó su presentación pero no la remitió a Recursos Humanos.

Al respecto la Subgerencia de Recursos Humanos procedió a reclamar las presentaciones.

V. Marco de referencia

- Ley N° 24156 de Administración Financiera
- Ley N° 25188 Régimen de DDJJ Integrales Patrimoniales
- Organigrama y Estructura INA

VI. Aspectos Auditados

Se procedió al análisis de la normativa en vigencia y se tuvo en consideración las situaciones que se plantearon en años anteriores, verificando la reiteración de casos en que efectúan su cumplimiento de manera extemporánea.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

VII. Observaciones

Del análisis efectuado y ante la reiteración de casos, surge la siguiente observación:

1. Si bien los Funcionarios obligados se encuentran debidamente notificados del cumplimiento de la presentación de las DDJJ Integrales Patrimoniales, en tiempo y forma, se observa la falta de presentación de dicha obligación, generando incumplimientos que pueden afectar tanto al Agente como a otros funcionarios que se ven en la obligación de reclamar y hasta de sancionar, en su caso.

VIII. Recomendaciones

1. Teniendo en cuenta que es un hecho reiterado, se recomienda la realización de un proceso de capacitación y seguimiento personalizado, mediante comunicaciones directas a cada Agente, adoptando las disposiciones establecidas en la normativa en vigencia, de manera inmediata.

IX. Opinión del Auditado

Se recibió de la Subgerencia de Recursos Humanos la NO-2023-107859035-APN-SRRHH#INA, donde manifiesta: que se receptan las observaciones efectuadas y se comparten los términos de las recomendaciones vertidas en el "INFORME UAI N° 15 /2023". No obstante ello, se destaca que se realiza el seguimiento personalizado de cada situación, y se informa que uno (1) de los agentes mencionados, ha procedido a presentar la declaración jurada patrimonial integral anual 2022, con posterioridad a la remisión de la información por parte de esta Subgerencia de Recursos Humanos. A la brevedad se remitirán los archivos actualizados.

X. Conclusión

A modo de conclusión se advierte la necesidad de cumplir con las obligaciones de presentar, en tiempo y forma, las declaraciones Juradas ante la Oficina Anticorrupción, por parte de todos los Funcionarios obligados.

Si bien existen diversas acciones llevadas a cabo por la Subgerencia de Recursos Humanos, el incumplimiento persiste, por lo que sería conveniente la realización de actividades de inducción al cumplimiento de lo dispuesto por Disposiciones Legales.

Ezeiza, 14 de Septiembre de 2023